



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2025, se reúne la comisión de Preajudicación designada mediante Resolución MBCJ N° 570-2025, ello a fin de proceder a evaluar las ofertas recibida en el marco de la Contratación por Licitación Pública 04/2025 RAF109, Expediente Electrónico N° MBCJ-E-78813-2025 por el cual se tramita la contratación de choferes con vehículo para prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia en las ciudades de Río Grande y Ushuaia

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de sobres realizada en fecha 09/09/2025, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

OFERTA N° 1: NIETO WALTER MARCELO OFERTA PARCIAL \$ 207.069.600,00.-
OFERTA N° 2: CORTARELLO LUIS HECTOR OFERTA PARCIAL \$ 85.629.000,00.-
OFERTA N° 3: ABREGO OSVALDO JULIO OFERTA PARCIAL \$ 122.400.000,00.-
OFERTA N° 4: MORALES OSCAR RUBEN OFERTA PARCIAL \$ 72.000.000,00.-
OFERTA N° 5: CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L. \$ 240.000.000,00.-

Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que la misma se ajustan a los requisitos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resultan más económicas las ofertas según detalle:

ABREGO OSVALDO JULIO en el renglón N° 1
NIETO WALTER MARCELO en el renglón N° 2
CORTARELLO LUIS HECTOR en el renglón N° 3
NIETO WALTER MARCELO en el renglón N° 4
MORALES OSCAR RUBEN en el renglón N° 5

Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO N° 1 en el renglón N° 1 ABREGO OSVALDO JULIO
ORDEN DE MERITO N° 2 en el renglón N° 1 CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L.
ORDEN DE MERITO N° 1 en el renglón N° 2 NIETO WALTER MARCELO
ORDEN DE MERITO N° 1 en el renglón N° 3 CORTARELLO LUIS HECTOR
ORDEN DE MERITO N° 1 en el renglón N° 4 NIETO WALTER MARCELO
ORDEN DE MERITO N° 1 en el renglón N° 5 MORALES OSCAR RUBEN

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

En relación con el artículo 8.º —“Especificaciones Técnicas de los Vehículos”— del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y específicamente respecto del cuadro de puntajes allí previsto, se deja constancia que, en lo atinente a los ítems “Año de antigüedad del vehículo”, “Años de experiencia como chofer de transporte de personas” y “Años de experiencia como chofer en la Administración Pública Provincial”, corresponde asignar los siguientes puntajes conforme la documentación obrante en el expediente:

ABREGO OSBALDO JULIO – renglón 1	PUNTAJE
Año de antigüedad del vehículo – 2005	0 puntos
Años de experiencia como chofer de transporte de personas – 11 o más años	15 puntos
Años de experiencia como chofer en la adm. pública provincial - 16 o más años	40 puntos
TOTAL	55 PUNTOS

CONSTRUCTORA PATAGONIA SRL – renglón 1	PUNTAJE
Año de antigüedad del vehículo – 2025	15 puntos
Años de experiencia como chofer de transporte de personas – 11 o más años	15 puntos
Años de experiencia como chofer en la adm. pública provincial - 0 años	0 puntos
TOTAL	30 PUNTOS

NIETO WALTER MARCELO – renglón 2	PUNTAJE
Año de antigüedad del vehículo – 2013	0 puntos
Años de experiencia como chofer de transporte de personas – 11 o más años	15 puntos
Años de experiencia como chofer en la adm. pública provincial – 1 a 10 años	10 puntos
TOTAL	25 PUNTOS

CORTARELLOO LUIS HECTOR – renglón 3	PUNTAJE
Año de antigüedad del vehículo - 2017	6 puntos
Años de experiencia como chofer de transporte de personas – 11 o más años	15 puntos
Años de experiencia como chofer en la adm. pública provincial - 16 o más años	40 puntos
TOTAL	61 PUNTOS

NIETO WALTER MARCELO – renglón 4	PUNTAJE
Año de antigüedad del vehículo - 2013	0 puntos
Años de experiencia como chofer de transporte de personas – 11 o más años	15 puntos
Años de experiencia como chofer en la adm. pública provincial – 1 a 10 años	10 puntos
TOTAL	25 PUNTOS

MORALES OSCAR RUBEN – renglón 5	PUNTAJE
Año de antigüedad del vehículo - 2023	15 puntos
Años de experiencia como chofer de transporte de personas – 11 o más años	15 puntos
Años de experiencia como chofer en la adm. pública provincial – 16 o más años	40 puntos
TOTAL	70 PUNTOS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma ABREGO OSVALDO JULIO, el renglón N° 1 por la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$122.400.000,00); a la firma NIETO WALTER MARCELO, el renglón N° 2 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$85.629.600,00) y el renglón N° 4 por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$121.440.000,00); a la firma CORTARELLO LUIS HÉCTOR, el renglón N° 3 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$85.629.000,00); y a la firma MORALES OSCAR RUBÉN, el renglón N° 5 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$72.000.000,00); todas correspondientes a la Licitación Pública 04/2025 RAF109, por ajustarse a las bases de la contratación y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----.


Gorostarzu Martin
Jefe Depto. Dir. Administración
Ss.NAyF


Claudia Mansilla
Directora de Coord. y Abordaje
del Adulto Mayor Z.N.


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G.
MBCyJ - SAL

